



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004363-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Colegio de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004363, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la PNL/1000456.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004363, se manifiesta lo siguiente:

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2020, con motivo del debate de la PNL/1000456, aprobó la siguiente Resolución: *“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio de los trámites administrativos necesarios para llevar a efecto la demolición antes de la finalización del presente año y hasta esa fecha, se garantice en correcto mantenimiento para la seguridad del inmueble del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia”.*

En el mes de marzo de 2020 se autorizó la contratación de la actualización del proyecto de urbanización de la parcela y derribo del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla, que había sido redactado en 2009 y necesitaba, por tanto, ser actualizado para contratar la obra posteriormente.



El 14 de marzo de 2020 es declarado el estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y conforme a su disposición adicional tercera, se suspendieron los términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Por tanto, no pudieron iniciarse los trámites para la demolición hasta la reanudación de plazos el día 1 de junio de 2020, tal como establece en su artículo 9 el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado

El proyecto actualizado de urbanización de la parcela y derribo del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla fue redactado y se supervisó favorablemente en el mes de junio.

En el mes de julio, una vez aprobado el proyecto actualizado de urbanización y derribo, se iniciaron las actuaciones para la contratación de la obra, que se encuentra en tramitación.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.